



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Medellín, veinte de abril de dos mil veintidós

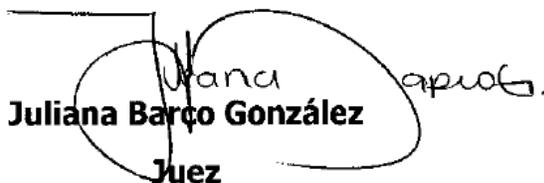
Radicado: 2019-01416

Asunto: Deja a disposición de las partes el Proyecto de Adjudicación-Incorpora.

Se incorpora el nuevo proyecto de adjudicación elaborado por la liquidadora, el cual se dejará a disposición de las partes, quienes podrán consultarlo antes de la celebración de la audiencia (Art 568 del CGP). Se advierte que el mismo reposa en el archivo 41° del expediente digital del proceso y para ser consultado basta tener el link del proceso digital o solicitarlo a la secretaría el acceso.

Por otro lado, se incorpora la constancia de notificación del auto del 22 de marzo de 2022 remitido por el deudor a la liquidadora.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, 21 de abril de
2022, en la fecha, se notifica
el auto precedente por
ESTADOS N° , fijados a las
8:00 a.m.

Secretario